



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a la carta de fecha 19 de octubre de 2018 del representante del régimen israelí ([S/2018/939](#)), quisiera recordar mi carta de fecha 3 de octubre de 2018 ([S/2018/891](#)), en la que señalaba a su atención que “las fuerzas armadas de la República Islámica del Irán, actuando en legítima defensa conforme al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, llevaron a cabo una operación militar limitada y mesurada el 1 de octubre de 2018 en Siria, contra elementos terroristas también relacionados con el atentado de Ahvaz. La operación fue precisa, sin daños colaterales para los civiles ni los bienes civiles de la zona”.

No es sorprendente que el régimen israelí equipare medidas contra elementos terroristas con acciones “que están claramente dirigidas contra Israel y le amenazan”. Hace tiempo que viene prestando apoyo a grupos terroristas en la región y ayudando a cometer actos terroristas, incluido el suministro de armas y apoyo logístico a terroristas en Siria y tratando a sus elementos heridos.

Respecto a la afirmación de Israel relativa a la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, la posición del Gobierno del Irán ya se ha aclarado en detalle en mis cartas de fecha 9 de marzo de 2017 ([S/2017/205](#)), 17 de agosto de 2017 ([S/2017/719](#)) y 29 de mayo de 2018 ([S/2018/511](#)). Una vez más, reitero que ninguno de los misiles iraníes están “diseñados para transportar armas nucleares” y, por tanto, quedan fuera del ámbito de la resolución.

Además, es irónico que el régimen de Israel inste a que se aplique la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, una resolución a la que se ha opuesto públicamente y que ha violado repetidamente. Por consiguiente, debería rendir cuentas por esas violaciones y se le debería obligar a que dejase de violar esa resolución.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gholamali **Khoshroo**
Embajador
Representante Permanente

